

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA Y MINERÍA IBEROAMERICANOS

DECLARACIÓN DE BOGOTÁ 1 de julio de 2016

Los Directores de los Servicios Geológicos, o instituciones equivalentes, miembros de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, reunidos en la ciudad de Bogotá, Colombia, con motivo de la celebración de su XXII Asamblea General Ordinaria bajo el lema "*Acciones y propuestas de los Servicios Geológicos aplicables al ordenamiento territorial*".

Así mismo, agradecen la hospitalidad del Gobierno colombiano por la celebración de la citada Asamblea General, al tiempo que saludan y felicitan a Colombia por los esfuerzos y el compromiso realizados para alcanzar la Paz en el país.

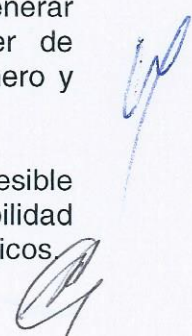
CONSIDERANDO:

Que los Servicios Geológicos son organismos gubernamentales de carácter científico-técnico comprometidos con su misión institucional de generar información geocientífica del territorio de manera veraz, oportuna y pertinente, independientemente de la dimensión y grado de desarrollo de sus respectivos países.

Que el ordenamiento territorial debe fundamentarse en: i) el principio de sostenibilidad medioambiental; ii) la seguridad y protección de personas, bienes e infraestructuras frente a los desastres naturales derivados de los procesos geológicos activos; iii) el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos geológicos (mineros, energéticos e hidrogeológicos); y iv) la protección y puesta en valor de los espacios naturales de especial interés patrimonial.

DECLARAN

1. Su compromiso de mantener y fomentar el mandato institucional de generar información geocientífica del territorio, reforzando así su carácter de organismos de referencia en materia de conocimiento geológico, minero y medioambiental de sus respectivos países.
2. Su voluntad de difundir este conocimiento geocientífico de manera accesible y oportuna a la sociedad en general, ofreciendo certidumbre y credibilidad sobre el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos geológicos.

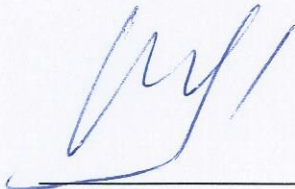


3. Su voluntad de estrechar los lazos de cooperación entre los organismos miembros de la Asociación para su fortalecimiento institucional y para contribuir al desarrollo económico y social de sus respectivos países.
4. Su disposición a implementar rutinas y metodologías de trabajo, bajo estándares de calidad internacionales, en estudios de vulnerabilidad del territorio frente a las amenazas geológicas (movimientos de ladera, inundaciones, terremotos, tsunamis, vulcanismo, efectos adversos del cambio climático, etc.).
5. Su voluntad de emprender acciones que contribuyan a minorar la minería informal, a paliar los conflictos mineros y a inventariar, caracterizar y evaluar los pasivos ambientales de la minería abandonada.
6. Reconocer que la vinculación del personal técnico científico en los servicios geológicos, requiere de un marco administrativo que estimule el ingreso, permanencia y promoción de quienes integran los equipos de trabajo que investigan en ciencias de la tierra.

Como Presidente y Secretario de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, y en nombre de los Directores y representantes de los Servicios Geológicos, o instituciones equivalentes, de los países relacionados al pie, firmamos la presente declaración en Bogotá, Colombia, el día 1 de julio de 2016.


Presidente ASGMI
RAÚL CRUZ RÍOS




Secretario ASGMI
VICENTE GABALDÓN LOPEZ

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Perú, República Dominicana y Uruguay